

	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA EL CARMEN DE BOLÍVAR							SGC
	ESTADO 045							
	FECHA: MARZO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Hora: 08:00 A.M							
1	2023-00022-00	DIVORCIO-LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL L	MADELEINE RAMOS CARDOZO	ANDRÉS JOSÉ SANJUAN GARCÍA		MARZ O 4 2024	CUADERN O DE LIQUIDACI ÓN	ALLEGA AVALUÓ Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL DEMANDANTE PARA SU CONTRADICCIÓN ART. 228. INTER
2	2023-00259-00	ALIMENTOS	GUSTAVO ANTONIO INFANZÓN MÉNDEZ, Defensor de Familia POR SOLICITUD DE MARYIS KARINA BLANCO CARO	ÁLVARO JAVIER CÁRDENAS BENAVIDES		MARZ O 4 2024	PRINCIPAL	ALLEGA RESPUESTA DEL PAGADOR DEMANDADO RENUNCIO Y REQUIERE AL DEMANDADO Y OFICIA AL PAGADOR PARA QUE DESCUENTE DE LAS CESANTÍAS INFORMA ALA ACTORA QUE PUEDE DEMANDAR EJECUTIVAMENTE INTER
3	2024-00040-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	JUDITH MARÍA GAMARRA BÁEZ	Demandado: LUIS EDUARDO LEIVA RIVERO		MARZ O 4 2024	PRINCIPAL	ALLEGA RESPUESTA BANCOLOMBIA NO TIENE BIENES EL DEMANDADO SUST.

4	2024-00061-00	ALIMENTOS	CLARA ROSA RUEDA TOBÍAS	CARLOS YESID GAVIRIA MONTERO		MARZ O 4 2024	PRINCIPAL	ADMITE DEMANDA INTER
5	2024-00063-00	DEMANDA DECLARACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES,	MAIRA ALEJANDRA ZAMBRANO AHUMADA	SHAROL SOFIA IBARRA MEDINA, representada por su señora madre MARTHA LUZ BARRIOS VILLALBA; AMADO DE JESÚS IBARRA MONTAÑEZ, representado por su señora madre MELANYS MONTAÑEZ CABARCAS; DULCE MARIA IBARRA ORELLANO, representada por ANYI LUZ ORELLANO ORTIZ: PAOLA VANESSA IBARRA MEDINA, representada por su señora madre TANIA KARINA MEDINA y ENRIQUE JOSUE IBARRA MENDOZA, representado por la señora MILAGRO JUDICH MENDOZA DITTA y herederos indeterminados del finado JORGE AMADO IBARRA BARRIOS. (Q.E.P.D)		MARZ O 4 2024	PRINCIPAL	INADMITE DEMANDA CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR INTER

6	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, correo: j18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Remite oficio # 0455 del 28 de febrero de 2024,	Radicado No. 1100140030 18 2024 00173 00 APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE		DEUDOR : CARLOS MARIO ESPINEL PANTANO		MARZO 4 2024	NO APLICA	EXPEDIR CERTIFICADO NO EXISTE PROCESO INTER
7	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS MEDIANTE C I R C U L A R CSJCAC24-30 del 29 de febrero de 2024, Remite oficio #0326 del 26 de febrero de 2024 del JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALEZ correo : cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co ,	Radicado No. 170014003012-2023-00957-00 APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE		DEUDORA : DIANA MARIA RODAS DIAZ,		MARZO 4 2024	NO APLICA	EXPEDIR CERTIFICADO NO EXISTE PROCESO INTER
STELLA INÉS BELTRÁN VILLALBA				FECHA DES FIJACIÓN: MARZO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 5:00 PM				
SECRETARIA				Código: FO - 006 Versión: 02 Fecha: 20-09-2017				